



NORMATIVA DE COMPETICIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

TEMPORADA 2026/2027

ÍNDICE

DISPOSICIONES GENERALES	3
ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN	5
CONTROL DE INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN	9
FÓRMULA DE COMPETICIÓN	10
NORMATIVA DE EDADES	13
CONTROL ANTIDOPAJE	13
PROGRAMA	15
CAMPEONATO DE ESPAÑA RESCATE CON MOTO ACUÁTICA CCAA	15
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE DISTANCIAS CORTAS	16
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PISCINA	18
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA INFANTIL Y CADETE DE PISCINA	19
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE PRIMAVERA DE PISCINA	21
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE PRIMAVERA DE PLAYA	23
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PLAYA	25
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN ESTIVAL DE PLAYA	27
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VERANO INFANTIL Y CADETE DE PLAYA	28
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO DE PISCINA	30
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO JUVENIL Y JÚNIOR DE PLAYA	32
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO ABSOLUTO DE PLAYA	34
CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	35
LIGA ESPAÑOLA DE CLUBES	38

NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

- 1.1. La temporada oficial de salvamento y socorrismo se iniciará el día 1 de octubre de cada año y finalizará el 30 de septiembre del año siguiente, excepto en el caso de que el calendario internacional requiera iniciar o terminar antes de las fechas indicadas.
- 1.2. La presente normativa y el calendario oficial serán aprobados por la Asamblea General de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo o en su defecto por su Comisión delegada.
- 1.3. La persona que desee participar en campeonatos, competiciones o tomas de tiempo oficiales de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo deberá estar en posesión de la correspondiente licencia federativa de la temporada en curso, tramitada por un club inscrito en la misma, salvo invitaciones expresas o normativas específicas que excepcionen este requisito.
- 1.4. Para poder optar a estar en la clasificación de un Campeonato de España en pruebas individuales, se requiere nacionalidad española o residencia legal en España. La residencia legal se acreditará mediante documento de residencia en vigor (Tarjeta de Identidad de Extranjero o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión); el número de identidad de extranjero (NIE) no acredita por sí solo la residencia. El título de Campeón o Campeona de España corresponderá a quien encabece dicha clasificación. En las pruebas de relevos, todos los integrantes deberán reunir el requisito de nacionalidad o residencia exigido para la clasificación individual anteriormente indicada; en caso de incumplimiento competirá en régimen Open. Además, quienes se inscriban por clubes o entidades extranjeras competirán en régimen Open.
- 1.5. Las personas que integran la Junta Directiva de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, así como las personas titulares de las presidencias de las federaciones de ámbito autonómico, tendrán derecho a la entrada preferente en las instalaciones donde se celebren las competiciones oficiales.
- 1.6. Para poder participar en campeonatos, competiciones o tomas de tiempo oficiales de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, excepto en el Campeonato de España Máster, los clubes deberán tener al menos, personal técnico con licencia de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en vigor en la temporada en curso y en el nivel exigido en relación con la categoría del campeonato.

En función de las categorías la titulación debe ser:

- Categoría infantil y cadete: personal monitor nacional de salvamento y socorrismo o persona técnico deportivo en salvamento y socorrismo de nivel 1.
 - Categoría juvenil y júnior: personal entrenador auxiliar de salvamento y socorrismo o personal técnico deportivo en salvamento y socorrismo de nivel 2.
 - Categoría absoluta: personal entrenador deportivo superior de salvamento y socorrismo o personal técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo de nivel 3.
- 1.7. No se admitirán inscripciones de deportistas que no tengan su licencia debidamente expedida y en vigor en el momento de su inscripción.
- 1.8. Las federaciones de ámbito autonómico que no subscriban el seguro deportivo con la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo deberán aportar, antes del 15 de octubre de 2026, fotocopia de la póliza del seguro en vigor, que cumpla los requisitos establecidos en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, que hayan contratado para la temporada en curso y de su correspondiente recibo de pago.
- 1.9. Durante la temporada sólo se podrá cambiar la licencia de deportista a otro club si la persona no ha participado en competición oficial. Si la persona hubiera participado en competición oficial, deberá trasladar a la Secretaría Técnica de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo una solicitud motivada, explicando las circunstancias excepcionales que justifican el cambio, junto con los escritos de conformidad de los clubes de origen y de destino, al correo deporte@rfess.es, y aquella adoptará un acuerdo razonado. El cambio de licencia implica la expedición de una nueva licencia y la persona solicitante deberá proceder al abono de la tasa correspondiente.
- 1.10. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no expedirá licencias federativas a personas o entidades que no acepten personalmente o a través de su representante legal, las cláusulas requeridas para su tramitación y que figuran en la aplicación de tramitación de licencias de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Aparte de la aceptación del clausulado específico para la expedición de la licencia federativa, la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo puede requerir la aceptación de otras cláusulas, protocolos o normativas concretas como requisito para la inscripción a una competición oficial.
- 1.11. Todas las gestiones referentes a la presente normativa se realizarán a través de la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo realizándose las pertinentes comunicaciones a través de las siguientes cuentas de correo:
- Tramitaciones de licencias federativas a administracion@rfess.es.
 - Remisión de información referente a inscripciones en campeonatos, validación de tiempos de campeonatos, calendarios deportivos o cualquier otra información deportiva a deporte@rfess.es.
- 1.12. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo velará por la aplicación en todas sus competiciones y actividades deportivas del cumplimiento de los preceptos contenidos en el Protocolo contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en la modalidad deportiva de Salvamento y Socorrismo aprobado

por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte el 2 de abril de 2014 y por la Comisión Delegada de la Asamblea General el 28 de abril de 2014.

- 1.13. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo velará por la aplicación en todas sus competiciones y actividades deportivas del cumplimiento de los preceptos contenidos en el Protocolo de Actuación contra la Violencia Sexual aprobado por la Comisión delegada de la Asamblea General el 14 de febrero del 2021.

ARTÍCULO 2

- 2.1. El logotipo, emblemas y símbolos de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no podrán ser utilizados sin autorización expresa de la misma, que deberá ser solicitado a través del procedimiento establecido al efecto, excepto en los casos descritos en el presente articulado.
- 2.2. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo posee la titularidad universal de todos los derechos de explotación e imagen de las competiciones que organiza, salvo que de manera expresa haga cesión de parte o de la totalidad de estos, para lo que previamente habrá solicitado el consentimiento a las personas afectadas en cumplimiento de la legislación vigente de protección de datos.
- 2.3. Por protección de la imagen de las personas participantes en las actividades federativas, no podrán captarse imágenes, ni realizarse grabaciones, ni emitir por procedimiento alguno las competiciones incluidas en el calendario oficial, siendo de exclusiva responsabilidad de quienes lo realicen las consecuencias legales derivadas de dicha actuación.
- 2.4. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo podrá autorizar la grabación o realización de fotografías con fines de promoción o técnicos, previo consentimiento de las personas afectadas en cumplimiento de la normativa de protección de datos, para lo que será necesario una resolución expresa.

ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 3

- 3.1. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, como propietaria de las competiciones incluidas en su calendario oficial, podrá organizar las mismas de manera directa o ceder su organización a otra entidad. La Junta Directiva será el órgano competente para determinar las sedes de las competiciones incluidas en el calendario oficial con el visto bueno de la federación autonómica.
- 3.2. Todo campeonato o competición de piscina o toma de tiempos tendrá que estar incluida en la propuesta de Calendario de Competiciones que tienen que enviar las federaciones de ámbito autonómico o las entidades organizadoras con anterioridad al 31 de octubre de 2026, o antes de la realización del evento a la Secretaría Técnica, al correo electrónico deporte@rfess.es.
- 3.3. Cualquier campeonato, competición o toma de tiempos deberá utilizarse la

aplicación informática para gestionar sus resultados, propiedad de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, previo pago de las tasas establecidas, no pudiéndose utilizar para otro fin ni evento que no sea el de gestionar competiciones y cumplir con los siguientes requisitos:

- 3.3.1. Realizar la gestión completa de la competición en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, responsabilizándose de inscripciones, confección de series y gestión de resultados, de acuerdo con lo establecido en la presente Normativa.
- 3.3.2. Cargar los resultados en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Deberá realizarse antes de las 23:59 horas del martes posterior a la celebración del campeonato, competición o toma de tiempos.
- 3.3.3. Establecer un jurado equipado y formado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité Nacional Arbitral, que establece:
 - Para pruebas de piscina: 2 personas del cuerpo arbitral (al menos una nacional y una auxiliar) y 1 persona cronometradora por calle.
 - Para pruebas de playa: 3 oficiales por zona en simultaneo (más uno de barca si es zona de agua), de los que, al menos, uno deberá ser nacional.
- 3.3.4. Remitir a la Secretaría Técnica al correo electrónico deporte@rfess.es, el acta arbitral firmada por la persona que desempeñe la Jefatura de Competición, antes de las 23:59h del martes posterior a la celebración de la competición. El acta deberá ir firmada, al menos, por un árbitro o árbitra nacional.
- 3.3.5. Todos los elementos que se utilicen para la difusión de la competición, tanto pública como de carácter interno, deberán llevar el logotipo de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- 3.4. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se reserva el derecho de inspeccionar la competición, sus instalaciones o espacios naturales donde se desarrolle, para verificar que la competición o toma de tiempos se desarrolla de acuerdo con la normativa vigente en esta Federación.
- 3.5. Será obligación de la entidad organizadora verificar que la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha recibido correctamente la documentación correspondiente para solicitar la oficialidad o reconocimiento de marcas de los eventos deportivos.
- 3.6. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo es la encargada de la dirección de todas las competiciones incluidas en su calendario oficial.
- 3.7. Todo desperfecto ocasionado en el material y equipamiento federativo por el mal uso de éste por parte de personal deportivo, técnico o directivo será responsabilidad de cada club, abonando por tanto desde dicha entidad el coste que suponga su reparación.
- 3.8. La persona que desempeñe la Jefatura de Competición tendrá plena autoridad sobre la competición, tanto en asuntos arbitrales como organizativos con la

colaboración del responsable de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo y la persona responsable del área de seguridad siendo la única habilitada para realizar cualquier cambio, modificación o ajuste de la presente Normativa ante acontecimientos que puedan surgir durante el transcurso de dicha competición excepto en lo relativo a aspectos de seguridad de la competición que serán competencia de la persona responsable del Área de Seguridad. La persona que desempeñe la Jefatura de Competición será la responsable de notificar los cambios, que pudieran realizarse para el correcto desarrollo de esta, al resto del jurado, organización y clubes participantes.

ARTÍCULO 4

- 4.1. Pueden participar en competiciones oficiales de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo las personas que ostenten la nacionalidad española y las extranjeras que se encuentren de manera legal en España, siempre que estén en posesión de la correspondiente licencia deportiva de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo en vigor para la temporada en curso, únicamente con las limitaciones de carácter técnico u organizativo que se establezcan en la normativa específica de cada competición. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se reserva el derecho de invitar a deportistas de otros países sin que cumplan el presente artículo
- 4.2. Para formalizar la licencia deportiva cada persona que lo solicite tendrá que presentar un documento nacional de identidad personal, permiso de residencia o similar, no pudiendo utilizarse documentos de tutores o representantes legales, aportando un correo electrónico personal para recibir las oportunas notificaciones, que en el caso de menores deberá estar gestionado por las personas que ostenten la representación legal. En el caso de realizar un alta con documentación incorrecta supondrá la imposición, de una sanción de 100 euros. La persona titular de la Gerencia notificará la sanción y los plazos y medios de pago de la misma.
- 4.3. La acreditación de una marca realizada en campeonatos, competiciones o tomas de tiempo en territorio español para la inscripción a una competición del calendario oficial de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo deberá cumplir las condiciones indicadas en el artículo 3 de la presente Normativa.
- 4.4. Todo club que participe en campeonatos o competiciones internacionales tendrá que notificar, al menos con un mes de antelación, su asistencia a dicha competición, enviando a la Secretaría Técnica, a través del correo deporte@rfess.es, copia de la inscripción al evento, así como la cobertura internacional del seguro debidamente tramitado. No se podrá participar en ninguna competición, sin autorización expresa del Consejo Superior de Deportes, tramitada a través de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, que notificará al organizador del evento la situación irregular del club que carezca de autorización para participar en competición internacional.
- 4.5. Las marcas realizadas en competiciones internacionales podrán incorporarse a la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo a través de los portales individuales de cada club, en la ficha personal de cada deportista. Para su validación deberá enviarse a la Secretaría Técnica de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, a deporte@rfess.es, la solicitud junto con la documentación necesaria para acreditar dicha marca como oficial.

ARTÍCULO 5

- 5.1. Cada socorrista solo podrá participar en las pruebas y relevos que establezca la normativa de cada competición. Si algún socorrista sobrepasara el máximo de pruebas autorizadas, se anularán los puntos conseguidos en la prueba de mayor puntuación.
- 5.2. La normativa de cada competición determinará el número de socorristas que los clubes pueden inscribir en cada prueba individual. Sólo podrá inscribirse un equipo de relevos por club, categoría y sexo, salvo normativa específica de cada competición.
- 5.3. En las pruebas de piscina, cada deportista deberá asistir a la cámara de salidas al menos dos series antes de la que le corresponda competir. De lo contrario, se le podría sancionar impidiéndole tomar parte en esa prueba.
- 5.4. En las pruebas de playa, cada deportista deberá asistir al marshalling antes de iniciar las series eliminatorias, sólo se realizará marshalling en la primera ronda siendo las rondas siguientes anunciadas en directo por aplicación web.
- 5.5. Todo club que se inscriba en un Campeonato de España deberá formalizar la inscripción de una persona que actúe como delegada, mayor de edad, con licencia federativa en vigor por cualquier estamento, con anterioridad a la fecha de finalización del periodo de inscripción del campeonato. Será la persona que represente al club durante la competición como interlocutora única para cualquier comunicación con la Jefatura y la Secretaría de Competición, pudiendo asistir a las reuniones convocadas durante el campeonato.
- 5.6. Se establecen las siguientes cuotas de inscripción en los Campeonatos de España, Abiertos y Campeonatos Internacionales organizados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo excepto en el Campeonato de España por Comunidades Autónomas, donde la cuota se regulará en la Normativa del propio campeonato:
 - 100 euros por club participante. En caso de que el club tenga 5 o menos participantes la cuota se reduce a 50 euros.
 - 30 euros por cada socorrista que participe en pruebas de piscina individuales y/o relevos.
 - 30 euros por cada socorrista que participe en pruebas de playa individuales y/o relevos.
- 5.6.1 Dichas cuotas deberán ser abonadas antes de la finalización del plazo de inscripciones para dar como realizada la inscripción a todos los efectos, debiendo enviar comprobante de pago a contabilidad@rfess.es, y serán devueltas a su ordenante en caso de no celebración del campeonato correspondiente.
- 5.6.2 La cuota de cada inscripción realizada en el plazo establecido para incidencias, en las competiciones autorizadas según el artículo 6.9 será de 30 euros por deportista y prueba.

CONTROL DE INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 6

- 6.1. El envío de datos erróneos o la falsificación de los datos de los y las participantes supondrá la imposición, de una sanción de 100 euros por deportista. La persona titular de la Gerencia notificará la sanción y los plazos y medios de pago de la misma. En caso de no recibir el pago en tiempo y forma, no se permitirá la participación del club en competición federada hasta que el pago no se haya realizado.
- 6.2. Las inscripciones se registrarán en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, siendo responsabilidad de los clubes verificar las mismas en su portal individual.
- 6.3. El plazo de inscripción finalizará a las 23:59 horas de la fecha publicada en el calendario oficial de competición.
- 6.4. Será obligatorio en el momento de la inscripción cumplimentar las personas socorristas componentes de las pruebas de relevos, comprobando así la licencia en vigor de dichos deportistas. Las personas componentes podrán ser modificadas hasta 30 minutos antes del comienzo de cada sesión, siempre que el o la deportista esté inscrita en el campeonato y categoría correspondiente y con dorsal asignado. Debiendo tenerse en cuenta que se mantendrá el relevo inscrito en la categoría inscrita, es decir, en ningún caso el cambio de componente supondrá una nueva inscripción de relevo.
- 6.5. No se aceptarán las inscripciones que no se realicen en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, salvo excepciones indicadas en normativa.
- 6.6. Si en un campeonato o competición se detecta a una persona deportista con marca o puesto sin haber competido, se impondrá una sanción de 100 euros a la federación de ámbito autonómico que gestionó la misma. La persona titular de la Gerencia notificará la sanción y los plazos y medios de pago de la misma. En caso de no recibir el pago en tiempo y forma se restringirá el uso de la aplicación informática, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias que pudieran derivarse.
- 6.7. No se procederá a la devolución de la cuota de inscripción en caso de baja después del periodo de inscripción, durante el campeonato o por no presentación de la persona socorrista. Finalizado el plazo de incidencias deberá estar abonado el coste total de la inscripción. Hasta que no sea abonado no se permitirá la inscripción a ningún evento deportivo para la tutela de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- 6.8. Tras la publicación de los listados de inscripción, se aceptará la comunicación de incidencias, durante el plazo establecido, cuando el informe de inscripción que emite el programa difiera de la publicación realizada. La comunicación de las incidencias detectadas, por parte de los clubes inscritos en la competición, deberán ir acompañadas de dicho informe para su revisión.

- 6.9. En el período establecido para incidencias en las inscripciones, se permitirá la realización de inscripciones de deportistas, aplicándose la cuota establecida en el punto 5.6.2 y realizándose a través de un correo electrónico enviado a deporte@rfess.es antes de la finalización de dicho período, debiéndose adjuntar el correspondiente justificante de pago. Estas inscripciones únicamente se admitirán cuando no supongan incrementar el número máximo de participantes establecido en la normativa específica del campeonato. Cuando dicho máximo ya hubiera sido alcanzado, no se admitirán nuevas inscripciones en período de incidencias. Si la normativa específica no estableciera límite máximo de participación, podrán admitirse dichas inscripciones.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 7

- 7.1. En todas las pruebas de los campeonatos de España, la competición será de la siguiente manera: rondas eliminatorias, semifinales y finales, series contra reloj. Cada competición se regirá según la fórmula específica que a tal efecto sea reglamentada.
- 7.2. En aquellas competiciones que se celebren por la fórmula de eliminatorias y finales en las que haya una única serie, se disputará como una final y podrá celebrarse en la jornada de finales, si así lo determina la persona titular de la Jefatura de Competición.
- 7.3. La persona socorrista que obtenga la marca mínima establecida en una prueba individual tiene el derecho a participar en dicha prueba durante el correspondiente Campeonato de España, siempre que no llegue a superar el número máximo de pruebas establecido en cada campeonato.
- 7.4. En las series de playa, las listas de salida se realizarán dispersando lo más posible a las personas integrantes del mismo club, realizándose las semifinales y finales por cabezas de serie. En todos los casos se sorteará los puestos de salida.
- 7.5. En las pruebas de playa se realizarán series eliminatorias siempre que el número de deportistas participantes en esa prueba supere el máximo permitido para realizar una final directa. La persona titular de la Jefatura de Competición tiene la facultad de realizar modificaciones en este punto por motivos de duración o seguridad.
- 7.6. La confección de las semifinales se realizará según los resultados de las eliminatorias celebradas por el sistema de cabezas de serie. Las cabezas de serie de las semifinales empezarán con el mejor puesto de las eliminatorias, que irá en la última serie y así sucesivamente. La persona titular de la Jefatura de Competición tiene la facultad de realizar modificaciones en este punto por motivos de duración o seguridad.
- 7.7. Todas las pruebas de piscina y playa se regirán por la regla de salida única, excepto en la categoría infantil en la que se permitirá una salida falsa. En las pruebas de playa, aunque es salida única, se parará la prueba volviendo a dar de nuevo la salida sin las personas infractoras.

ARTÍCULO 8

- 8.1. Cuando dos o más socorristas empaten en las series eliminatorias y haya que realizar un desempate para un lugar en las series finales, se realizarán pruebas de desempate entre las personas implicadas hasta que se rompa dicho empate. En las pruebas de piscina tendrá lugar al finalizar la sesión correspondiente, salvo que exista un acuerdo entre las personas implicadas y/o sus representantes para realizarlo antes. En las pruebas de playa, el desempate se realizará a continuación de la serie en la que se ha producido, o al finalizar la prueba, permitiendo que la competición continúe su proceso de rondas y finales.
- 8.2. Los tiempos conseguidos en las pruebas de desempate constarán en las actas de los resultados y se considerarán válidos como tiempos oficiales. El tiempo obtenido en el desempate afectará únicamente a la clasificación entre las personas implicadas en el mismo.
- 8.3. Si el material de competición puesto a disposición por la organización para la realización de las pruebas u otra circunstancia provocado por la instalación u organización ha puesto en peligro las oportunidades de éxito de una persona socorrista en una prueba, la persona titular de la Jefatura de Competición está cualificada para:
- En pruebas de piscina: autorizar a la persona deportista a participar en otra serie o realizar la prueba de nuevo, en el caso de finales.
 - En pruebas de playa: repetir la serie o final con todas las personas participantes de dicha serie o final.

ARTÍCULO 9

- 9.1. Una vez publicada la lista de personas inscritas en la página web de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo se establecerá un plazo de incidencias relacionado con las inscripciones realizadas que los clubes tendrán que comunicar por correo electrónico deporte@rfess.es. Una vez finalizado el plazo de incidencias se confeccionarán las series del campeonato o competición que serán publicadas en la web de la Federación. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo no entregará copias de series a los clubes participantes.
- 9.2. La persona que ostente la Jefatura de Competición podrá rehacer las listas de salida motivado por razones de agilizar la competición y de seguridad en la prueba.
- 9.3. El horario de la reunión técnica del campeonato se publicará en el protocolo técnico y de seguridad correspondiente.
- 9.4. La presentación de bajas se realizará hasta 30 minutos antes del comienzo de cada sesión. Con posterioridad a este momento, los clubes de las personas deportistas que no se presenten en la cámara de salidas serán sancionados con 5 euros por prueba y deportista. La persona que ostente la Jefatura de Competición notificará al club la sanción impuesta. Finalizada la competición, la persona titular de la Secretaría lo reflejará en el Acta de la competición. Dicha sanción deberá ser abonada antes de la inscripción a la siguiente competición que figure en el calendario oficial. En caso contrario, no se le permitirá la inscripción ni a Campeonatos de España.

- 9.5. En las pruebas de playa los deportistas tendrán que confirmar en la cámara de salida su participación en las pruebas 20 minutos antes del comienzo de la prueba. Con posterioridad a este momento, los clubes de las personas deportistas que no se presenten en la cámara de salidas serán sancionados con 5 euros por prueba y deportista. La persona que ostente la Jefatura de Competición notificará al club la sanción impuesta. Finalizada la competición, la persona titular de la Secretaría lo reflejará en el Acta de la competición. Dicha sanción deberá ser abonada antes de la inscripción a la siguiente competición que figure en el calendario oficial. En caso contrario, no se le permitirá la inscripción ni a Campeonatos de España.

ARTÍCULO 10

- 10.1. Las puntuaciones para todos los campeonatos de España, tanto en pruebas individuales como de relevos, serán las que se especifican en el cuadro siguiente:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	20	5º	13	9º	8	13º	4
2º	18	6º	12	10º	7	14º	3
3º	16	7º	11	11º	6	15º	2
4º	14	8º	10	12º	5	16º	1

- 10.2. El conjunto de socorristas que sean descalificados o no terminen la prueba, en una final “A” o “B”, obtendrán los puntos del último clasificado de la final correspondiente.
- 10.3. El conjunto de socorristas que participen en la final “A” ocupará los puestos del 1 al 6 (8), y quienes participen en las finales “B” ocuparán los siguientes, del 7 al 12 (9 al 16), sin que ninguna persona participante en la final “B” pueda clasificarse por delante de quienes compiten en la final “A”.
- 10.4. La persona socorrista que no participe en su final correspondiente, por motivo de baja o de no presentación, obtendrá 0 puntos. En caso de baja de alguna persona participante en las finales, la siguiente persona deportista en la clasificación tendrá la opción de participar en dicha final, hasta un máximo de 2 personas, las cuales figurarán como *deportistas reserva* desde el momento de la confección de los resultados de las eliminatorias hasta el llamamiento a cámara de salidas.

ARTÍCULO 11

- 11.1. Se podrán realizar reclamaciones en las siguientes situaciones:
- Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
 - Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a las personas participantes.
 - Contra las decisiones del jurado, en los casos contemplados en el Reglamento de Competición.
- 11.2. Se podrá presentar un vídeo como prueba de la reclamación, durante los 30 minutos siguientes a la presentación de esta tal y como se recoge en el reglamento de cada prueba.

- 11.3. Toda reclamación deberá presentarse dirigida a la persona titular de la Jefatura de Competición, en el transcurso de los 15 minutos posteriores a la finalización de la prueba o en los 15 minutos siguientes a la publicación de resultados oficiales de la misma, acompañada de una fianza de 50 euros que se devolverá en el caso de ser aceptada.
- 11.4. Se podrá presentar un escrito dirigido al Comité de Apelación, dentro de los 30 minutos siguientes a la contestación de la reclamación presentada, acompañada de una fianza de 50 euros que será devuelta en el caso de ser aceptada junto con la abonada en la reclamación.

NORMATIVA DE EDADES

ARTÍCULO 12

12.1. Para la temporada 2026/2027, las categorías para las competiciones serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINA/FEMENINA
BENJAMÍN	Personas nacidas entre 01/01/2019 y 31/12/2020
ALEVÍN	Personas nacidas entre 01/01/2017 y 31/12/2018
INFANTIL	Personas nacidas entre 01/01/2015 y 31/12/2016
CADETE	Personas nacidas entre 01/01/2013 y 31/12/2014
JUVENIL	Personas nacidas entre 01/01/2011 y 31/12/2012
JÚNIOR	Personas nacidas entre 01/01/2009 y 31/12/2010
YOUTH	Personas nacidas entre 01/01/2009 y 31/12/2012
SUB20	Personas nacidas entre 01/01/2007 y 31/12/2008
ABSOLUTA	Personas nacidas en 31/12/2008 y anteriores
OPEN	Personas nacidas en 31/12/2012 y anteriores
MÁSTER 25-29	Personas nacidas entre 01/01/1998 y 31/12/2002
MÁSTER 30-34	Personas nacidas entre 01/01/1993 y 31/12/1997
MÁSTER 35-39	Personas nacidas entre 01/01/1988 y 31/12/1992
MÁSTER 40-44	Personas nacidas entre 01/01/1983 y 31/12/1987
MÁSTER 45-49	Personas nacidas entre 01/01/1978 y 31/12/1982
MÁSTER 50-54	Personas nacidas entre 01/01/1973 y 31/12/1977
MÁSTER 55-59	Personas nacidas entre 01/01/1968 y 31/12/1972
MÁSTER 60-64	Personas nacidas entre 01/01/1963 y 31/12/1967
MÁSTER 65-69	Personas nacidas entre 01/01/1958 y 31/12/1962
MÁSTER 70-74	Personas nacidas entre 01/01/1953 y 31/12/1957
MÁSTER +75	Personas nacidas el 31/12/1952 y anteriores
MÁSTER	Categorías máster agrupadas

CONTROL ANTIDOPAJE

ARTÍCULO 13

- 13.1. Según la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, la programación y realización de los controles en competición y fuera de

ella corresponde a la Comisión Española para la lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD).

- 13.2. Si el control antidopaje realizado a una persona socorrista resultara positivo, y esta persona es objeto de sanción firme por este motivo, perderá su clasificación, anulando la puntuación obtenida, en todas las pruebas individuales y de relevos donde haya participado a lo largo de esa competición, elaborándose una nueva clasificación eliminando de la misma a la persona sancionada o a su equipo en caso de relevos.
- 13.3. Al estar sometidos a las normativas de la World Anti-Doping Agency y de la Comisión Española para la lucha Antidopaje en el Deporte en virtud de la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, todo el conjunto de deportistas con licencia en vigor podrá ser requeridos por dichas entidades para la realización de controles de dopaje, en competición y/o fuera de competición, con o sin previo aviso. A tal efecto, los datos personales (domicilio, teléfono, DNI, etc.) aportados en la tramitación de la licencia deberán ser correctos y actualizados a fin de que los y las deportistas puedan ser localizados y notificados. La incorrección de dichos datos puede dar lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la legislación antidopaje nacional e internacional.
- 13.4. Según normativa de la Federación Europea de Salvamento y de la Federación Internacional de Salvamento cualquier récord de Europa o del Mundo debe ser refrendado por un resultado negativo en un control antidopaje. Por tal motivo, no podrá tramitarse ninguna solicitud de récord internacional sin la realización de dicho control, que será realizado en la misma competición en que realizó la marca, a excepción de los resultados de la categoría máster. La solicitud de controles antidopaje para una competición deberá realizarse a través de la RFESS con al menos 60 días de antelación para tramitar la pertinente solicitud a través de la CELAD, que deberá confirmar el control. El pago de este servicio se realizará por la entidad que solicite la validación del récord.
- 13.5. Todo aquel club/entidad que considere que tiene deportistas con posibilidad de batir un récord internacional durante un Campeonato, deberá informar a la Federación Española con, al menos, 45 días de antelación a la celebración de dicho evento a la dirección de correo deporte@rfess.es, de esa posibilidad para que se pueda solicitar de manera oficial a la Federación Internacional (ILS) que se sancione dicho evento. Este trámite conlleva una tasa de pago de 100 euros a la ILS. Realizándose todo el trámite a través de la RFESS.
- 13.6. Según normativa de la Federación Europea de Salvamento y de la Federación Internacional de Salvamento cualquier récord de Europa o del Mundo debe ser realizado en una competición sancionada por la ILS y debe realizarse al menos con 45 días de antelación a través de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, a la que se solicitará la documentación a rellenar para ser enviada a las autoridades europeas.

PROGRAMA

ARTÍCULO 14

- 14.1. El programa de pruebas comenzará por la categoría que se determine en cada competición.

CAMPEONATO DE ESPAÑA RESCATE CON MOTO ACUÁTICA CCAA

I CAMPEONATO DE ESPAÑA RESCATE CON MOTO ACUÁTICA CCAA

ARTÍCULO 15.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 15.1. La categoría que participa será absoluta y podrá ser mixta.

ARTÍCULO 16.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 16.1. Cada equipo podrá participar en las cuatro pruebas.

- 16.2. Cada equipo podrá inscribir dos equipos de relevos.

ARTÍCULO 17.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 17.1. Las series se confeccionarán como máximo con 5 equipos a la vez por seguridad.
- 17.2. Se celebrarán eliminatorias y finales si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.
- 17.3. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.
- 17.4. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 18.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada - 2ª sesión
Eliminatorias y finales Rescate individual Rescate masivo	Eliminatorias y finales Rescate con tubo de salvamento Relevo de rescate individual

ARTÍCULO 19.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

19.1. Premiación y clasificación de las pruebas:

19.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba.

19.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE DISTANCIAS CORTAS

VII CAMPEONATO OPEN DE DISTANCIAS CORTAS
VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISTANCIAS CORTAS JUVENIL, JÚNIOR Y
ABSOLUTO
VII SPANISH SHORT COURSE CHAMPIONSHIP

ARTÍCULO 20.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

20.1. Las categorías que participarán serán juvenil, junior y absoluta.

ARTÍCULO 21.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

21.1. Podrán participar deportistas del segundo año cadete únicamente en las pruebas de relevos, no pudiendo participar en las pruebas individuales.

21.2. Cada socorrista podrá participar en un máximo de cuatro pruebas individuales.

21.3. Se permitirá la inscripción de 32 deportistas con las mejores marcas acreditadas por categoría, sexo y prueba en competiciones que se celebren en piscina de 8 calles y de 30 deportistas para las de 6 calles.

21.4. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos en categoría absoluta y sexo.

ARTÍCULO 22.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

22.1. Las pruebas eliminatorias individuales se realizarán por cabeza de serie en categoría conjunta durante las mañanas, realizándose final A con los 6 - 8 mejores tiempos (según instalación) por cada categoría en la sesión de la tarde.

22.2. Las pruebas de relevos se realizarán como final directa durante la sesión de mañana en categoría absoluta.

22.3. En las competiciones con sistema de finales corridas, se entenderá que las personas clasificadas para la final participarán automáticamente, salvo que el cuerpo técnico responsable del club comunique expresamente la baja del

deportista en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización de la sesión de la mañana, aplicándose el artículo 10.4 en la participación.

22.4. La comunicación de la baja deberá realizarse a la Jefatura de Competición de forma oficial y documentada. La no presentación de la persona deportista en la final sin haber sido tramitada su baja en plazo conllevará:

- La pérdida de puntuación en la prueba correspondiente.
- La exclusión automática de la persona deportista en el resto de las pruebas que se celebren en la jornada.

ARTÍCULO 23.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada - 3ª sesión
ELIMINATORIAS 50 m. natación con obstáculos 4x25 m. relevo natación con obstáculos 50 m. socorrista 50 m. combinada de salvamento 4x25 m. relevo socorrista mixto	ELIMINATORIAS 100 m. supersocorrista 25 m. remolque de maniquí 4x12.5 m. relevo remolque de maniquí 50 m. remolque de maniquí con aletas 4x25 m. relevo combinado
1ª jornada - 2ª sesión	2ª jornada - 4ª sesión
FINALES 50 m. natación con obstáculos 50 m. socorrista 50 m. combinada de salvamento	FINALES 100 m. supersocorrista 25 m. remolque de maniquí 50 m. remolque de maniquí con aletas

ARTÍCULO 24.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 24.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 24.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 24.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.
- 24.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 24.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20 por prueba y sexo
- 24.6. Se elaborará una clasificación por clubes en categoría Open sin premiación.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PISCINA

XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PISCINA

ARTÍCULO 25.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 25.1. Podrán participar en el XIV Campeonato de España y Open Máster de Piscina las categorías máster, tal y como se establecen en el artículo 12 de la presente normativa.
- 25.2. Las categorías de relevos serán masculina y femenina: 100- 119, 120-139, 140-169, 170-199, 200-229 y +230 (relevos de 4 componentes). En relevos de dos componentes la categoría será la que corresponde a la persona deportista de menor edad del equipo en pruebas individuales.

ARTÍCULO 26.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 26.1. Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas como su club desee, más los relevos.
- 26.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categorías y sexo.
- 26.3. Una persona deportista no podrá ser componente de la misma prueba de relevos en distintas categorías.

ARTÍCULO 27. - PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada – 3ª sesión
Finales directas 100 m. natación con obstáculos Lanzamiento de cuerda 4x50 m. relevo natación con obstáculos	Finales directas 4x25 m. relevo remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas 4x50 m. relevo combinado
1ª jornada - 2ª sesión	
Finales directas 100 m. socorrista 50 m. remolque de maniquí	

ARTÍCULO 28.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 28.1. En piscina las pruebas individuales y de relevos se harán por categoría y sexo contrarreloj.
- 28.2. Todas las pruebas individuales se realizarán en formato contrarreloj, nadando cada uno en su categoría y sexo. Los resultados se establecerán en la misma forma por categoría y sexo, según los tiempos obtenidos.

ARTÍCULO 29.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 29.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevos:

- 29.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 29.1.2. Se realizará ceremonia de premiación siempre que las condiciones de la competición lo permitan, valorando en cada ocasión el procedimiento más adecuado dadas las características de este campeonato.
- 29.1.3. Se elaborará una clasificación Open por prueba y sexo.
- 29.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 29.2. Premiación y clasificación por clubes:
 - 29.2.1. Se establecerá una clasificación Open sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.
 - 29.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
 - 29.2.3. Trofeo al campeón, subcampeón y tercero de España, por la suma de puntos tanto de pruebas individuales, como de relevos, en una única categoría conjunta.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA INFANTIL Y CADETE DE PISCINA

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA INFANTIL Y CADETE DE PISCINA

ARTÍCULO 30.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 30.1. Las categorías que participarán serán: Infantil y Cadete.

ARTÍCULO 31.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 31.1. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría y sexo.
- 31.2. En las pruebas de relevos, el conjunto de socorristas de segundo año de categoría infantil podrá participar con el equipo de la categoría cadete. Las personas socorristas que participen en los relevos en la categoría cadete, no podrán participar en el mismo relevo de la categoría infantil.
- 31.3. Cada socorrista podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar.
- 31.4. Se permitirán inscripciones con registros fuera de las mínimas establecidas hasta completar 4 series por categoría y sexo en relación con la cercanía a las marcas

mínimas para piscinas de 8 calles y de 5 series para piscinas de 6 calles, siempre que cada socorrista no supere en ningún caso la inscripción en más de tres pruebas individuales en todo el campeonato.

- 31.5. En las pruebas de aletas, será obligatorio el uso de aletas de goma para ambas categorías, no permitiéndose el uso de aletas de fibra (fibra de vidrio, resinas y carbono).

ARTÍCULO 32.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 32.1. Las pruebas individuales y los relevos serán contrarreloj.

ARTÍCULO 33.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada - 3ª sesión
200 m. natación con obstáculos cadete 100 m. natación con obstáculos infantil 4x50 m. relevo natación con obstáculos cadete 4x50 m. relevo natación con obstáculos infantil 4x50 m. relevo natación con aletas cadete 4x50 m. relevo natación con aletas infantil	50 m. remolque de maniquí infantil 100 m. combinada de salvamento cadete 4x50 m. relevo combinado infantil 4x50 m. relevo combinado cadete
1ª jornada - 2ª sesión	2ª jornada - 4ª sesión
50 m. remolque de maniquí cadete 100 m. remolque de maniquí con aletas infantil 100 m. remolque de maniquí con aletas cadete 4x25 m. relevo remolque de maniquí infantil 4x25 m. relevo remolque de maniquí cadete	100 m. socorrista infantil 200 m. supersocorrista cadete 4x50 m. relevo socorrista mixto infantil 4x50 m. relevo socorrista mixto cadete

ARTÍCULO 34.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 34.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevos

34.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.

34.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

34.1.3. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.

- 34.2. Premiación y clasificación por clubes:

34.2.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.

34.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera el empate se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

34.2.3. Trofeo o diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España por categoría y sexo.

34.2.4. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta), por categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE PRIMAVERA DE PISCINA

XLI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA JUVENIL, JÚNIOR Y ABSOLUTO
XV SPANISH OPEN SPRING CHAMPIONSHIP
XV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA OPEN

ARTÍCULO 35.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

35.1. Las categorías que participan serán: Juvenil, Júnior y Absoluta.

ARTÍCULO 36.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

36.1. Cada socorrista podrá participar en un máximo de cuatro pruebas individuales siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar.

36.2. Se permitirán inscripciones con registros fuera de las mínimas establecidas, bajo criterio técnico, hasta completar 4 series por categoría y sexo en relación con la cercanía a las marcas mínimas siempre que la persona socorrista no supere en ningún caso la inscripción en más de cuatro pruebas individuales en todo el campeonato.

36.3. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

36.4. El conjunto de deportistas juveniles y júnior podrán participar en los relevos de su categoría y en los relevos de la categoría absoluta.

36.5. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría y sexo.

36.6. En las pruebas de relevos, las personas socorristas de la categoría juvenil podrán participar con el equipo de la categoría júnior. Las personas socorristas que participen en los relevos en la categoría júnior no podrán participar en el mismo relevo de la categoría juvenil.

ARTÍCULO 37.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 37.1. Las series de las categorías juvenil y júnior se realizarán (por la mañana) en formato contrarreloj, determinando directamente la clasificación final de cada categoría a partir de los resultados obtenidos en dichas series. Los deportistas de estas categorías podrán participar también en la sesión de tarde dentro de la categoría absoluta, siempre que se clasifiquen por tiempo para la final correspondiente, compitiendo a estos efectos como deportista de categoría absoluta y por lo tanto sin que los resultados que se obtengan por la tarde modifiquen la clasificación obtenida en su respectiva categoría. En la categoría absoluta, las series matinales se celebrarán por cabeza de serie y se realizarán finales A y B con las 16 mejores marcas absolutas, con independencia de la categoría de edad de las personas clasificadas.
- 37.2. Los relevos serán contrarreloj.
- 37.3. En las competiciones con sistema de finales corridas, se entenderá que las personas clasificadas para la final participarán automáticamente, salvo que el cuerpo técnico responsable del club comunique expresamente la baja de la persona deportista en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización de la sesión de la mañana, aplicándose el artículo 10.4.
- 37.4. La comunicación de la baja deberá realizarse a la Jefatura de Competición de forma oficial y documentada. La no presentación de la persona deportista en la final sin haber sido tramitada su baja en plazo conllevará:
- La pérdida de puntuación en la prueba correspondiente.
 - La exclusión automática de la persona deportista en el resto de pruebas que se celebren en la jornada.

ARTÍCULO 38.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada - 3ª sesión	3ª jornada - 5ª sesión
Eliminatorias pruebas individuales 200 m. natación con obstáculos Lanzamiento de cuerda juvenil y júnior 4x50 m. relevo natación con obstáculos juvenil y júnior 100 m. socorrista	Eliminatorias pruebas individuales 50 m. remolque de maniquí 200 m. supersocorrista 4x25 m. relevo remolque de maniquí juvenil y júnior 4x50 m. relevo combinado juvenil y júnior	Eliminatorias pruebas individuales 100 m. combinada de salvamento 100 m. remolque de maniquí con aletas 4x50 m. relevo socorrista mixta juvenil, júnior

1ª jornada - 2ª sesión	2ª jornada - 4ª sesión	3ª jornada - 6ª sesión
Finales: 200 m. natación con obstáculos Lanzamiento de cuerda absoluto 4X50 m. relevo natación con obstáculos absoluto 100 m. socorrista	Finales: 50 m. remolque de maniquí 200 m. supersocorrista 4x25 m. relevo remolque de maniquí absoluto 4x50 m. relevo combinado absoluto	Finales: 100 m. combinada de salvamento 100 m. remolque de maniquí con aletas 4x50 m. relevo socorrista mixta absoluto

ARTÍCULO 39.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

39.1. Premiación y clasificación de las pruebas individuales y de relevos:

39.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo, categoría open.

39.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

39.1.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.

39.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.

39.1.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20 por prueba y sexo.

39.2. Premiación y clasificación por clubes:

39.2.1. Se establecerá una clasificación conjunta (masculina + femenina) con la suma de puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría excepto los puntos de la categoría sub-20.

39.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera el empate, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

39.2.3. Trofeo o diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar de la clasificación open.

39.2.4. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta) del campeonato.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE PRIMAVERA DE PLAYA

I CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE PRIMAVERA DE PLAYA CADETE, JUVENIL, JÚNIOR Y ABSOLUTO

ARTÍCULO 40.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

40.1. Las categorías que participarán serán: cadete, juvenil, júnior y absoluta.

ARTÍCULO 41.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 41.1. Se establece un máximo de 10 deportistas por club y por prueba en cada categoría y sexo.
- 41.2. Cada club podrá inscribir dos equipos de relevos por categoría y sexo. Ambos equipos de relevos tendrán derecho a obtener medalla según su posición en la clasificación final, pero a efectos de puntuación, únicamente se tendrá en cuenta el mejor equipo de relevo clasificado.
- 41.3. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 41.4. En las pruebas de relevos, las personas socorristas de la categoría cadete podrán participar con el equipo de la categoría juvenil y las de categoría juvenil podrán participar con el equipo de la categoría júnior o absoluta. Las personas socorristas que participen en los relevos en la categoría juvenil, júnior o absoluta no podrán participar en el mismo relevo de la categoría cadete, juvenil o júnior.
- 41.5. En las pruebas de relevos, las personas socorristas de la categoría júnior podrán participar con el equipo de la categoría absoluta. Las personas socorristas que participen en los relevos en la categoría absoluta no podrán participar en el mismo relevo de la categoría júnior.

ARTÍCULO 42.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 42.1. Se celebrarán eliminatorias, semifinales y finales de relevos y pruebas individuales si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.
- 42.2. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las pruebas preliminares.
- 42.3. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 43.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión
Eliminatorias y finales Carrera técnica con ski de salvamento Carrera técnica con tabla de salvamento Relevo tabla Relevo ski	Eliminatorias y finales Ocean Eliminator Banderas

ARTÍCULO 44.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

44.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevo:

- 44.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 44.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 44.1.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.
- 44.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 44.1.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20, por prueba y sexo.

44.2. Premiación y clasificación por clubes:

- 44.2.1. Se establecerá una clasificación por clubes en categoría Open, sin premiación.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PLAYA

XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN MÁSTER DE PLAYA

ARTÍCULO 45.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 45.1 Tomarán partido en el XIV Campeonato de España Máster de Playa las categorías máster, tal y como se establecen en el artículo 12 de la presente normativa.
- 45.2 Las categorías de relevos serán masculina y femenina: 75-89, 90-109, 110-129, 130-149, 150-169 y +170 (relevos de 3 componentes). En relevos de dos componentes la categoría será la que corresponde la persona deportista de menor edad del equipo en pruebas individuales.

ARTÍCULO 46.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 46.1. Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas como su club desee, más los relevos.
- 46.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría y sexo.
- 46.3. Una persona deportista no podrá ser componente de la misma prueba de relevos en distintas categorías.

ARTÍCULO 47. - PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión
Eliminatorias y finales 2 kilómetros (25-59 años) y 1 kilómetro (60 y mayores) Sprint Relevó sprint Ski Nadar surf Rescate con tabla Tabla Relevó de ski	Eliminatorias y finales Banderas Ocean/Oceanwoman Relevó de Tabla Relevó ocean

ARTÍCULO 48.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 48.1. En playa las pruebas individuales y de relevos se harán mediante rondas clasificatorias (cuando sea necesario) y finales por categoría y sexo.
- 48.2. En las categorías donde el número de inscritos no sea superior al de una final, se juntarán con la categoría superior o inferior siempre y cuando no superen el número máximo por final (exceptuando la prueba de banderas).

ARTÍCULO 49.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 49.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevos:
- 49.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
 - 49.1.2. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.
 - 49.1.3. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 49.2. Premiación y clasificación por clubes:
- 49.2.1. Se establecerá una clasificación sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.
 - 49.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
 - 49.2.3. Trofeo al campeón, subcampeón y tercero de España, por la suma de puntos tanto de pruebas individuales, como de relevos en una única categoría conjunta.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN ESTIVAL DE PLAYA

II CAMPEONATO OPEN ESTIVAL DE PLAYA II CAMPEONATO DE ESPAÑA ESTIVAL DE PLAYA JUVENIL, JUNIOR Y ABSOLUTO II SPANISH OPEN ESTIVAL CHAMPIONSHIP

ARTÍCULO 50.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

50.1. Las categorías que participarán serán juvenil, junior y absoluta.

ARTÍCULO 51.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

51.1. El conjunto de socorristas podrá participar en todas las pruebas que deseen sus clubes del programa de competición indicado en el siguiente artículo.

ARTÍCULO 52. - PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión	3ª jornada – 3ª sesión
Eliminatorias y finales Sprint Eliminatorias Tabla	Eliminatorias Nadar surf Ski Oceanwoman/oceanman Banderas	Finales Ski Banderas Nadar Surf Tabla Oceanwoman / oceanman

❖ *El programa podrá ser modificado en base a condiciones climatológicas o para la mejora del desarrollo del evento a criterio de la persona que ostente la Jefatura de competición.*

ARTÍCULO 53.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

53.1. Se celebrarán eliminatorias, semifinales y finales por cada categoría y sexo si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.

53.2. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 54.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

54.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual de cada categoría y sexo.

54.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

- 54.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo en categoría juvenil, júnior y absoluta.
- 54.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo en categoría juvenil, júnior y absoluta.
- 54.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20 por prueba y sexo.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VERANO INFANTIL Y CADETE DE PLAYA

XXXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VERANO INFANTIL Y CADETE DE PLAYA

ARTÍCULO 55.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 55.1. Las categorías que participarán serán: infantil y cadete.

ARTÍCULO 56.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 56.1. Se establece un máximo de 10 deportistas por club y por prueba en cada categoría y sexo.
- 56.2. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría y sexo.
- 56.3. En las pruebas de relevos, el conjunto de socorristas de último año de categoría infantil podrá participar con el equipo de la categoría cadete. Las personas socorristas que participen en los relevos de categoría cadete, no podrán participar en el mismo relevo de la categoría infantil.
- 56.4. Para la prueba de carrera con nipper infantil será obligatorio el uso de nipper de foam.
- 56.5. En las pruebas de aletas, será obligatorio el uso de aletas de goma para ambas categorías, no permitiéndose el uso de aletas de fibra (fibra de vidrio, resinas y carbono).

ARTÍCULO 57.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 57.1. Se celebrarán eliminatorias, semifinales y finales de relevos y pruebas individuales si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.
- 57.2. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las pruebas preliminares.
- 57.3. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 58.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión	3ª jornada – 3ª sesión
Eliminatorias y finales Sprint Relevo sprint Eliminatorias Nadar surf Rescate con Tabla Finales Relevo Tabla Relevo Nipper	Eliminatorias Banderas Salvamento con tubo Tabla Nipper Finales Salvamento con tubo Rescate con tabla	Finales Banderas Tabla Nipper Nadar Surf Triada mixto

❖ El programa podrá ser modificado en base a condiciones climatológicas o para la mejora del desarrollo del evento a criterio de la persona que ostente la Jefatura de competición.

* Las postas del relevo triada mixto infantil son nipper, nado y carrera.

** Las postas del relevo triada mixto cadete son tabla de salvamento, nado y carrera.

ARTÍCULO 59.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

59.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevo:

- 59.1.1. Medalla de primer, segundo y tercero para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 59.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 59.1.3. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.

59.2. Premiación y clasificación por clubes:

- 59.2.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.
- 59.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- 59.2.3. Trofeo o diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España por categoría y sexo.

- 59.2.4. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta), por categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO DE PISCINA

I CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VERANO CADETE, JUVENIL, JÚNIOR Y ABSOLUTO

ARTÍCULO 60.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 60.1. Las categorías que podrán participar serán cadete, juvenil, júnior y absoluta.

ARTÍCULO 61.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 61.1. Cada socorrista podrá participar en un máximo de cuatro pruebas individuales siempre que realice la marca mínima establecida en la prueba a participar.
- 61.2. Se permitirán inscripciones con registros fuera de las mínimas establecidas, bajo criterio técnico, hasta completar 4 series por categoría y sexo en relación con la cercanía a las marcas mínimas siempre que la persona no supere en ningún caso la inscripción en más de cuatro pruebas individuales en todo el campeonato.

ARTÍCULO 62.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 62.1 Las series de las categorías cadete, juvenil, júnior y absoluta se disputarán en la sesión matinal mediante el sistema de cabezas de serie. En aquellas pruebas comunes a dichas categorías, los participantes competirán conjuntamente en unas únicas eliminatorias. En las pruebas que no sean compartidas por la categoría cadete con el resto de las categorías, este sistema de agrupación no será aplicable, celebrándose las series de forma conjunta únicamente para las categorías juvenil, júnior y absoluta.

La composición de las finales A de la sesión vespertina se determinará exclusivamente a partir de las marcas obtenidas en las series matinales. Las finales A convocadas serán las siguientes: absoluta, youth (juvenil y júnior) y cadete.

Los y las deportistas de las categorías juvenil y júnior accederán a la final A youth cuando, en la sesión matinal, obtengan una de las ocho mejores marcas entre los y las participantes de dichas categorías. Quienes se clasifiquen competirán en esta final a todos los efectos como integrantes de la categoría youth.

La clasificación y los resultados oficiales de las categorías juvenil y júnior quedarán establecidos conforme a las marcas registradas en la sesión matinal. En consecuencia, los resultados obtenidos en la final A youth no alterarán ni modificarán las clasificaciones previamente determinadas para dichas categorías.

- 62.2 En las competiciones con sistema de finales corridas, se entenderá que las personas clasificadas para la final participarán automáticamente, salvo que el cuerpo técnico responsable del club comunique expresamente la baja de la persona deportista en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización de la sesión de la mañana, aplicándose el artículo 10.4.
- 62.3 La comunicación de la baja deberá realizarse a la Jefatura de Competición de forma oficial y documentada. La no presentación del o la deportista en la final sin haber sido tramitada su baja en plazo conllevará:
- La pérdida de puntuación en la prueba correspondiente.
 - La exclusión automática de la persona deportista en el resto de las pruebas que se celebren en la jornada.

ARTÍCULO 63.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión	2ª jornada - 3ª sesión	3ª jornada - 5ª sesión
Eliminatorias 200 m. natación con obstáculos 100 m. socorrista	Eliminatorias 50 m. remolque de maniquí 200 m. supersocorrista	Eliminatorias 100 m. combinada de salvamento 100 m. remolque de maniquí con aletas
1 jornada - 2ª sesión	2ª jornada - 4ª sesión	3ª jornada - 6ª sesión
Finales 200 m. natación con obstáculos 100 m. socorrista	Finales 50 m. remolque de maniquí 200 m. supersocorrista	Finales 100 m. combinada de salvamento 100 m. remolque de maniquí con aletas

ARTÍCULO 64.- PREMIACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 64.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales:
- 64.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificados en cada prueba individual de cada categoría y sexo, incluyendo la categoría youth.
- 64.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 64.1.3. Se elaborará una clasificación Open por prueba y sexo.
- 64.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 64.1.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20 por prueba y sexo.

64.2. Premiación y clasificación por clubes:

- 64.2.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas.
- 64.2.2. En caso de empate en la clasificación se resolverá a igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO JUVENIL Y JÚNIOR DE PLAYA

XXXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO JUVENIL Y JÚNIOR DE PLAYA

ARTÍCULO 65.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 65.1. Las categorías serán juvenil y junior.

ARTÍCULO 66.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 66.1. Se establece un máximo de 10 deportistas por club y por prueba en cada categoría y sexo.
- 66.2. En las pruebas de relevos los y las socorristas de categoría juvenil podrán participar con el equipo de la categoría junior. Los grupos de socorristas que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría junior no podrán participar en el mismo relevo de la categoría juvenil.
- 66.3. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría sexo y pruebas mixtas.

ARTÍCULO 67.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 67.1. Se celebrarán eliminatorias, semifinales y finales de relevos y pruebas individuales si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.
- 67.2. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.
- 67.3. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 68.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión	3ª jornada – 3ª sesión
Eliminatorias y finales Sprint Relevé sprint Eliminatorias Nadar surf Rescate con Tabla Ski Relevé Ski Relevé Tabla	Eliminatorias y finales Banderas Eliminatorias Salvamento con tubo Tabla Ocean Finales Rescate con Tabla Relevé Ski Salvamento con tubo Relevé de tabla	Finales Tabla Nadar Surf Ski Ocean Relevé ocean Relevé Ocean Mixto

- ❖ El programa podrá ser modificado en base a condiciones climatológicas o para la mejora del desarrollo del evento a criterio de la persona que ostente la Jefatura de competición.

ARTÍCULO 69.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

69.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y relevos:

- 69.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 69.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 69.1.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.
- 69.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.

69.2. Premiación y clasificación por clubes:

- 69.2.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.
- 69.2.2. Se establecerá una clasificación conjunta (masculina + femenina) con la suma de puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría.
- 69.2.3. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- 69.2.4. Trofeo o diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España por categoría y sexo.
- 69.2.5. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta), por categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y OPEN DE VERANO ABSOLUTO DE PLAYA

XXXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VERANO ABSOLUTO DE PLAYA

ARTÍCULO 70.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

70.1. La categoría que participará será categoría absoluta.

ARTÍCULO 71.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

71.1. Se establece un máximo de 10 deportistas por club y por prueba en cada categoría y sexo.

71.2. El conjunto de deportistas de categoría juvenil y júnior podrán inscribirse como deportistas de categoría absoluta.

71.3. Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por sexo y pruebas mixtas.

ARTÍCULO 72.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

72.1. Se celebrarán eliminatorias, semifinales y finales de relevos y pruebas individuales si el número de deportistas inscritos en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.

72.2. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.

72.3. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 73.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada – 1ª sesión	2ª jornada – 2ª sesión	3ª jornada – 3ª sesión
Eliminatorias y finales Sprint Relevos sprint Eliminatorias Nadar surf Rescate con Tabla Ski Relevos Ski Relevos Tabla	Eliminatorias y finales Banderas Eliminatorias Salvamento con tubo Tabla Ocean Finales Rescate con Tabla Relevos Ski Salvamento con tubo Relevos de tabla	Finales Tabla Nadar Surf Ski Ocean Relevos ocean Relevos Ocean Mixto

❖ El programa podrá ser modificado en base a condiciones climatológicas o para la mejora del desarrollo del evento a criterio de la persona que ostente la Jefatura de competición.

ARTÍCULO 74.- PREMIACIÓN, RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

74.1. Premiación y clasificación de las pruebas individuales y relevos:

- 74.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.
- 74.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 74.1.3. Se elaborará una clasificación en categoría Open por prueba y sexo.
- 74.1.4. Se elaborará una clasificación del Campeonato de España, con deportistas de nacionalidad española y residentes legales en España por prueba y sexo.
- 74.1.5. Se elaborará una clasificación de la categoría sub-20 por prueba y sexo.

74.2. Premiación y clasificación por clubes:

- 74.2.1. Se establecerá una clasificación por sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas.
- 74.2.2. Se establecerá una clasificación conjunta (masculina + femenina) con la suma de puntos de todas las pruebas disputadas.
- 74.2.3. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- 74.2.4. Trofeo o diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España por categoría y sexo.
- 74.2.5. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta), por categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

**XXXV CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ABSOLUTO
VII CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS CADETE**

ARTÍCULO 75.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 75.1. Las categorías que participarán en el XXXV Campeonato de España por Comunidades Autónomas Absoluta serán: juvenil, júnior y absoluta y en el VII Campeonato de España por Comunidades Autónomas Cadete serán: cadete y segundo año de infantil.

ARTÍCULO 76.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

76.1. CAMPEONATO ABSOLUTO

76.1.1. Cada equipo estará formado por un máximo de 6 deportistas por sexo de categoría Juvenil, Júnior y Absoluta nacidos o nacidas el 31/12/2012 y anteriores. Cada federación de ámbito autonómico podrá convocar a deportistas que tengan licencia en vigor por un club perteneciente a esa Comunidad Autónoma.

76.1.2. Cada equipo podrá inscribir un equipo de relevos.

76.1.3. Cada equipo podrá inscribir como máximo a 2 deportistas por prueba.

76.2. CAMPEONATO CADETE

76.2.1. Cada equipo estará formado por un máximo de 6 deportistas por sexo de categoría cadete nacidos o nacidas entre 01/01/2013 y 31/12/2014. Cada CCAA podrá convocar a deportistas que tengan licencia en vigor por un club perteneciente a esa Comunidad Autónoma.

76.2.2. Podrán participar las personas deportistas de segundo año infantil nacidos o nacidas entre 01/01/2015 y 31/12/2015 considerándose a todos los efectos como deportistas cadetes.

76.2.3. Cada equipo podrá inscribir un equipo de relevos.

76.2.4. Cada equipo podrá inscribir como máximo a 2 deportistas por prueba.

ARTÍCULO 77.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

77.1. Los relevos y las pruebas individuales de piscina serán contrarreloj.

77.2. En la playa se celebrarán eliminatorias y finales de relevos y pruebas individuales, si el número de deportistas inscritos o inscritas en esa prueba excede el número de participantes máximo que permite el reglamento para realizar final directa.

77.3. En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.

77.4. Al comienzo de cada prueba los grupos de deportistas tendrán que pasar el marshalling para confirmar su participación en las series de esa prueba, el marshalling sólo se realizará para la primera ronda.

ARTÍCULO 78.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - 1ª sesión (piscina viernes tarde)	2ª jornada - 3ª sesión (playa sábado tarde)
Finales 200 m. natación con obstáculos absoluto	Eliminatorias y finales Sprint cadete Sprint absoluto

200 m. natación con obstáculos cadete 4X50 m. natación con obstáculos absoluto 4X50 m. natación con obstáculos cadete Lanzamiento de cuerda absoluto 100 m. socorrista absoluto 100 m. combinada de salvamento absoluto 100 m. combinada de salvamento cadete 4x25 m. remolque de maniquí cadete 4x25 m. remolque de maniquí absoluto	Relevo sprint cadete Relevo sprint absoluto Nadar surf cadete Nadar surf absoluto Salvamento con tubo cadete Salvamento con tubo absoluto Tabla cadete Tabla absoluto
2ª jornada – 2ª sesión (piscina sábado mañana)	3ª jornada – 4ª sesión (playa domingo mañana y tarde)
Finales 100 m. remolque de maniquí con aletas cadete 100 m. remolque de maniquí con aletas absoluto 50 m. remolque de maniquí cadete 50 m. remolque de maniquí absoluto 200 m. supersocorrista cadete 200 m. supersocorrista absoluto 4x50 m. relevo combinado cadete 4x50 m. relevo combinado absoluto 4x50 m. relevo socorrista mixto cadete* 4x50 m. relevo socorrista mixto absoluto*	Eliminatorias y finales Ski absoluto Rescate con tabla cadete Rescate con tabla absoluto Banderas cadete Banderas absoluto Oceanwoman / oceanman absoluto Relevo triada mixto cadete** Relevo triada absoluto***

* El relevo socorrista mixto estará compuesto por dos deportistas de sexo masculino y dos deportistas de sexo femenino.

** Las postas del relevo triada mixto cadete son tabla de salvamento, nado y carrera y estará compuesto por tres deportistas de sexo masculino y tres deportistas de sexo femenino.

*** El relevo triada mixto absoluto estará compuesto por tres deportistas de sexo masculino y tres deportistas de sexo femenino.

ARTÍCULO 79.- ORGANIZACIÓN

79.1. La cuota de inscripción de cada federación de ámbito autonómico participante será de 500 euros por categoría participante. Siendo 500 euros si solo se participa en una categoría y 1.000 euros si se participa en las 2 categorías.

ARTÍCULO 80.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CCAA

80.1. Premiación y clasificación de las pruebas Individuales y de relevos:

80.1.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas en cada prueba individual y de relevos de cada categoría y sexo.

80.1.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.

80.1.3. Se elaborará una clasificación por prueba y sexo de los resultados de Absolutos y de Cadetes.

ARTÍCULO 81.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN POR CCAA

- 81.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo sumando los puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría y sexo.
- 81.2. Se establecerá una clasificación conjunta (masculina + femenina + mixta) para cada categoría con la suma de puntos de todas las pruebas disputadas en cada categoría.
- 81.3. Diploma al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España por categoría y sexo.
- 81.4. Trofeo al club clasificado en primer, segundo y tercer lugar y título de campeón, subcampeón y tercero de España en la suma de puntos por categoría conjunta (femenina + masculina + mixta), por categoría.

LIGA ESPAÑOLA DE CLUBES

XXVII LIGA ESPAÑOLA DE CLUBES

ARTÍCULO 82.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 82.1. En la Liga Española de Clubes pueden participar las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, júnior, absoluta y máster.
- 82.2. En relevos de dos componentes de la categoría máster, el grupo de edad será el que corresponde al o a la deportista de menor edad del equipo en pruebas individuales.

ARTÍCULO 83.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 83.1. Podrán participar todas las personas socorristas con licencia en vigor, de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
- 83.2. Los resultados de las personas socorristas inscritas en pruebas de la categoría absoluta no puntuarán para la clasificación de la categoría máster.
- 83.3. Las personas socorristas, en cada una de las jornadas, podrán inscribirse en todas las pruebas que deseen sin límite de participación.
- 83.4. En las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete los grupos de deportistas en pruebas de relevos serán de la categoría correspondiente a su edad. El conjunto de deportistas de segundo año de esas categorías podrá participar en los relevos de la directamente superior.
- 83.5. El grupo de deportistas de segundo año de las categorías: alevín, infantil y cadete podrán realizar en la Liga Española de Clubes, las pruebas individuales de la categoría siguiente a la que pertenecen. La categoría alevín de segundo año podrá realizar las pruebas de la categoría infantil, la categoría infantil de segundo año las

de la categoría cadete y la categoría cadete de segundo año las pruebas de la categoría juvenil.

- 83.6. Los deportistas de las categorías juvenil y júnior competirán como deportistas de la categoría absoluta.

ARTÍCULO 84.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

- 84.1. Puntuarán las tres mejores posiciones o marcas de socorristas de cada club por prueba, utilizando la mejor marca de las dos jornadas autonómicas.
- 84.2. Si un club tuviera más de tres socorristas dentro de los 30 deportistas puntuables, del cuarto, inclusive, en adelante no sumará puntuación para su entidad. Los puntos pasarán al siguiente o la siguiente deportista de la clasificación hasta completar el reparto de la totalidad de la puntuación.
- 84.3. La tabla de puntuación a aplicar será la siguiente:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	33	7º	24	13º	18	19º	12	25º	6
2º	30	8º	23	14º	17	20º	11	26º	5
3º	28	9º	22	15º	16	21º	10	27º	4
4º	27	10º	21	16º	15	22º	9	28º	3
5º	26	11º	20	17º	14	23º	8	29º	2
6º	25	12º	19	18º	13	24º	7	30º	1

ARTÍCULO 85.- ORGANIZACIÓN

- 85.1. La Liga Española de Clubes es una competición que se organiza con dos Jornadas que se establecen en dos periodos definidos en los que cada federación de ámbito autonómico puede celebrar un máximo de dos competiciones con el calendario completo de pruebas del Reglamento de Competición para todas las categorías y por periodo.
- 85.2. Las fechas de celebración de las jornadas organizadas por las federaciones de ámbito autonómico se comunicarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.
- 85.3. Cada una de las competiciones que se organicen en el marco de la Liga Española de Clubes se indicará en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo como Jornada de Liga Española de Clubes.
- 85.4. Para que una jornada de la Liga Española de Clubes se considere válida a efectos de la validación de los resultados tanto provisionales como definitivos, éstos tendrán que estar actualizados en la aplicación informática de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo antes de las 14:00 horas del tercer día siguiente a la finalización de la competición.

ARTÍCULO 86.- RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

- 86.1. Se publicarán los resultados y se establecerá la puntuación por prueba, individual o relevos, y sexo en las categorías benjamín, alevín, infantil, cadete y absoluta. En la categoría máster se establecerá la puntuación por prueba individual y la de los relevos.
- 86.2. Con los resultados de las dos jornadas se elaborará una clasificación definitiva. Las clasificaciones definitivas se elaborarán considerando las categorías unificadas de menores, mayores y máster.